AVISO DE REMATE

Se comunica al público en general que el día **JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2026**, dentro del procedimiento coactivo Nro. **BIESS-0155-2026** se procederá al **REMATE EN LÍNEA** del bien inmueble consistente en: Estacionamiento PE7, Dpto. B+6.30, nivel +7.23, con área construida de once punto setenta y cinco metros cuadrados (11.75 m2), alícuota parcial de cero punto tres siete siete seis por ciento (0.3776%); y, Departamento B, nivel +16.41, con área construida de ochenta y ocho coma sesenta y tres metros cuadrados (88.63 m2), alícuota parcial de dos punto ocho cuatro ocho uno por ciento (2,8481%), alícuota total de tres punto dos dos cinco siete por ciento (3,2257%), que forma parte del Conjunto Habitacional **MONTE DI FIORI,** construido sobre el lote de terreno número setenta y tres (73) de la Lotización Santa Lucía, ubicado en la **parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha**, con matrícula inmobiliaria No. COTOC0076311, inscrito el 05 de febrero de 2016 bajo inscripción No. 4204 y repertorio No. 10472. El inmueble matriz se halla comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones generales: NORTE, en setenta y siete metros noventa y ocho centímetros (77,98 m), con lote número setenta y dos; SUR, en sesenta y nueve metros sesenta y dos centímetros (69,62 m), con lote número sesenta y cuatro; ESTE, en veinte y nueve metros noventa y nueve centímetros (29,99 m), con lote sesenta; y, OESTE, en treinta y seis metros cincuenta y cinco centímetros (36,55 m), con calle De Los Helechos. Superficie total del lote: dos mil cuatrocientos cuarenta y tres metros cuadrados (2.443,00 m2). Los linderos y dimensiones del Estacionamiento PE7, Dpto. B+6.30, nivel +7,23, son los siguientes: NORTE, en dos metros treinta y un centímetros, con circulación vehicular; SUR, en cero metros cincuenta y ocho centímetros, con bodega uno, y en un metro setenta y tres centímetros, con circulación peatonal; ESTE, en cinco metros diez centímetros, con estacionamiento PE6; OESTE, en cinco metros diez centímetros, con circulación peatonal; SUPERIOR, dieciséis punto veintiséis metros cuadrados, con losa nivel +10,29; e INFERIOR, dieciséis punto veintiséis metros cuadrados, con suelo natural. Área del estacionamiento según el avalúo: once coma setenta y cinco metros cuadrados (11,75 m2). Los linderos y dimensiones del Departamento B, nivel +16,41, son los siguientes: NORTE, en cuatro metros cinco centímetros, con circulación peatonal, y en siete metros veintiocho centímetros, con departamento A; SUR, en dos metros ochenta y ocho centímetros, con vacío sobre sala comunal, y en ocho metros cincuenta y dos centímetros, con vacío sobre patio departamento B; ESTE, en siete metros dieciocho centímetros, con vacío sobre patio departamento B; OESTE, en un metro cincuenta y tres centímetros, con circulación peatonal, y en ocho metros noventa centímetros, con vacío sobre jardín comunal; SUPERIOR, dieciséis punto veintiséis metros cuadrados, con losa nivel +19,47; e INFERIOR, dieciséis punto veintiséis metros cuadrados, con losa nivel +16,41. Área del departamento según el avalúo: ochenta y ocho coma sesenta y tres metros cuadrados (88,63 m2). Conforme se desprende del informe pericial, el valor del remate del bien inmueble es de **NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 12/100 (USD. 95.605,12)**. En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica, el diez por ciento (10%) de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el quince por ciento (15%) de la postura realizada. Por tratarse del **PRIMER SEÑALAMIENTO**, las posturas presentadas no podrán ser inferiores al cien por ciento (100%) del avalúo parcial efectuado, esto es, no podrán ser inferiores a **NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 12/100 (USD. 95.605,12)**, según lo prescrito en el artículo 302 del Código Orgánico

Administrativo. La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del dia señalado para el remate. Los postores deberán presentar todos los requisitos exigidos por el BIESS, previa la calificación de posturas con el tiempo suficiente para su calificación como postores, luego de lo cual estarán habilitados para registrar la oferta en la plataforma de remates. Los valores por concepto de costas de escritura, pagos municipales, alicuotas, impuestos, tasas, contribuciones, inscripción registral y cualesquiera otras solemnidades serán de cargo del adjudicatario. Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS, a través del Secretario Abogado Externo Jorge Luis Romero Álvarez, al teléfono 0997558996, al correo electrónico jorge.romero@biess.fin.ec, o comunicándose con el Depositario Judicial, Lic. Milton Rodrigo Ramos Sandoval, al teléfono 0999045811. - f) Abg. Silvia Dolores Gordillo Villamar, Empleada Recaudadora del BIESS. -

BANCO DEL IESS
Biess
Banco del IESS
JUZGADO COACTIVA

Abg. Jorge Luis Romero Alvarez
SECRETARIO ABOGADO EXTERNO DE COACTIVAS DEL
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - BIESS